

NORMATIVAS PARA GRUPOS EN NUESTROS ENCUENTROS DE CLUB ESTUDIANTES, UNIVERSITARIOS, Y ASPIRANTES A L2, ETC.

La asistencia de grupos a nuestras citas de campo, son bienvenidos, pero su aumento y frecuencia empieza a causar algún problema a los socios del Club, en retrasos, ocupación y uso de rampas, útiles, recambios, ignitores, etc. Por otra parte está siempre en juego el tema de la seguridad de los proyectos en sí mismos. Por todo ello, se decidió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria del Club de 20 de Enero de 2018, e incluido en el orden del día, elaborar una especie de protocolo que sus interesados deberán seguir para la mejor convivencia y coordinación entre todos.

En primer lugar deberá haber siempre un **representante, portavoz o líder** del grupo que sea la interface o interlocutor con el Club y que en un primer contacto explique qué y cuándo es lo que pretenden hacer en cada proyecto o lanzamiento a realizar en nuestros campos de vuelo, preferentemente tanto en el SRM como en Aldeacentenera.

Según cada proyecto, el Club asignará un socio cualificado (**Tutor**) para seguir el proyecto en su evolución constructiva y de simulación, que será quien al final, autorice el vuelo o prueba del proyecto construido e informe al Club y al RSO.

Los Estatutos del Club no contemplan que **cualquier** miembro en representación, representante o líder de un grupo, pueda adquirir la condición de socio del Club.

También en el aspecto seguridad, las pruebas y lanzamientos en nuestros campos de vuelo, están sujetos a la normativa TRA. Por ello, si no hay una persona "Certificada" en el caso de lanzamientos HPR, será una del club que sí lo esté, la que procederá al lanzamiento propiamente dicho, aunque la titularidad del modelo sea de un grupo externo.

Dada la diversidad y la naturaleza de proyectos de los grupos que se acercan a nuestras jornadas, hemos redactado una ficha a completar por los interesados, en que a la vez se establece un timing cuya puesta en práctica, el "Tutor" podrá adaptar según las circunstancias o correcciones en que los grupos se encuentren en el desarrollo y construcción de su proyecto.

El Club a través del "Tutor" valorará y establecerá qué tipo de colaboración se acordará con el grupo, en contrapartida a su dedicación, al uso de las infraestructuras y personas necesarias para la prueba o lanzamiento.

ENMIENDA 2019, aprobada en Asamblea de 20 de Enero de 2020

Se añaden las exigencias también para los aspirantes a Certificación de Nivel 2, que entre la certificación lograda de nivel 1 y aquella, medie una experiencia mínima consistente en cinco lanzamientos presenciales o no, pero siempre perfectamente testificados y especificados con motores comerciales "H" e "I" y con destreza en el manejo de la electrónica imprescindible para poder instalar un sistema de doble despliegue de paracaídas. Esta enmienda queda aprobada por unanimidad.

PETICIÓN LANZAMIENTO O PRUEBA DE GRUPO DE ESTUDIANTES Y/O UNIVERSITARIOS

OBLIGATORIAMENTE A FORMULAR SEGÚN TIMING Y EN JORNADA DE CALENDARIO DE CLUB ATENDIENDO A LAS NORMAS T.R.A. DE SEGURIDAD

1º CUATRO MESES ANTES O MÁS: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Dimensiones y peso:

Motor previsto:

Situación de los sistemas de conducción al raíl:

2º DOS MESES ANTES O MÁS: TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS EMPLEADAS:

Detalle de las colas y/o sistemas de ensamblaje a emplear o empleados:

Sistema de alineación de fuselaje y aletas empleado:

Croquis o plano definitivo, con posición del CP:

3º UN MES ANTES O MAS: RESULTADOS DE LA SIMULACIÓN DEL VUELO:

A través de los sistemas homologados Rocksim u OpenRocket :

Cota prevista de apogeo a alcanzar:

Definición y siglas del motor a emplear:

Potencia total en Ns:

Potencia media en N:

Si es un motor experimental, resultados registrados en banco de pruebas.

Psi al que trabaja la carcasa y descripción del material y dimensiones exteriores e interiores de la misma:

4º 20 DIAS ANTES DE LA FECHA DE PRUEBA:

Concreción de fecha lanzamiento, sujeta a aceptación por parte del "Tutor" y RSO y en función in extremis de las condiciones meteo:

5º 15 DIAS ANTES: EL CLUB DEBE DAR EL VISTO BUENO A LA PRUEBA:

Siempre sujeto in extremis a las condiciones meteo.

6º SÓLO EN EL CASO DE MOTORES DE PÓLVORA Y/O INFERIORES A "H":

En esos casos, hay que comunicar sólo y previamente:

Dimensiones y peso:

Motor a usar y simulación de vuelo si se dispone de ella (no obligatorio):

Sistema de rampa requerido:

Nota general común: El líder del grupo, se hará responsable de los daños e incidencias que un vuelo de esas características pueda ocasionar en personas, instalaciones y cosas.

El "Tutor" atendiendo a las características y circunstancias del proyecto, está autorizado a modificar las condiciones de plazo o timing que aquí se expresan como norma general a seguir.